

Padova, 18 de enero de 2017

CARTA DEL COMITÉ ÉTICO DE BANCA ETICA: proceso para identificar el perfil del Comité Ético y de sus componentes

Estimados portadores de valor, estimados socios y socias:

El 13 de mayo de 2017 Banca Etica tendrá que renovar su Comité Ético.

El Consejo de Administración ha comunicado el inicio del proceso electoral informando a la base social de este momento tan importante de democracia económica definiendo las fases y los plazos que permitirán llegar a la elección.

En este complejo contexto político, económico, social y ambiental en el que el banco tiene que actuar, ha parecido oportuno no dar por descontado el papel del Comité Ético y de sus componentes. Precisamente por este motivo destacamos lo que se indica en el Estatuto de Banca Etica y el Reglamento del Comité Ético acerca de su papel:

-art. 48 del Estatuto "La Asamblea decide [...] el nombramiento de los componentes del Comité Ético [...] eligiéndolos entre mujeres y hombres con un reconocido perfil ético y moral";

-art. 48 del Estatuto "Al Comité le corresponde, como organismo de garantía y representación ética, una función consultiva y propositiva para que el banco se desarrolle en el ámbito de los criterios de ética tal como se establecen en el presente Estatuto"; aquí se hace referencia a los principios incluidos en los artículos 4 y 5 del Estatuto.

Más detalladamente, haciendo referencia al Reglamento, en el art. 2 se afirma que al Comité Ético le corresponde *"una función consultiva y propositiva para que el banco se desarrolle en el ámbito de los criterios de ética, tal como se establecen en el Estatuto, en especial en los art. 4 y 5, además de cumpliendo el Código Ético."*

Asimismo las funciones específicas del comité se aclaran en el art. 12 del Reglamento:

"El Comité Ético, como organismo de garantía y representación ética, colabora con el Organismo de Vigilancia acerca de la aplicación, la funcionalidad y la adecuación del Código Ético. En especial:

1) expresar pareceres de forma colegiada acerca de las actividades del banco, su operatividad y sus decisiones (tanto si se solicitan como por iniciativa propia) cumpliendo una sana dialéctica societaria;

2) anima y monitorea la coherencia entre los principios inspiradores, el estilo de trabajo y las decisiones operativas del banco, valoriza las indicaciones de carácter general facilitadas por la Asamblea de personas socias;

3) colabora en el proceso de elaboración del Balance social;

4) responde a posibles preguntas, planteadas por órganos de la sociedad, por las circunscripciones locales y las coordinaciones de área de los socios, respecto a las materias relacionadas con sus funciones como garante ético;

5) normalmente se invita al Presidente (u otro componente designado por él) a las reuniones del Consejo de Administración;

6) puede proponer al Consejo de Administración

a) propuestas de modificaciones o integraciones en el Estatuto, el Código Ético y los reglamentos societarios,

b) herramientas de formación, que acompañen a las ya previstas por los otros órganos del banco, destinadas a los gestores y los administradores de la sociedad,

c) estudios y análisis sobre la evolución de los contenidos y las formas de la financiación ética. [...]"

A partir de estas indicaciones el Comité Ético actual ha tenido la exigencia de indagar más a fondo sobre cuál podría ser el papel de los futuros Comités Éticos en Banca Ética.

Por este motivo, para el próximo 8 de febrero, hemos organizado un importante seminario al que se ha invitado a 40 personas en representación de los portadores de valor, de la dirección, del Consejo de Administración, de las sociedades del grupo y de quien ha acompañado el proceso del Comité Ético a lo largo del tiempo, como componente o como externo.

De las conclusiones de este seminario saldrá la información para comprender mejor el papel del Comité Ético en Banca Ética los próximos años y por tanto allanar el camino.

Consideramos que la reflexión y la confrontación abierta que nacerá de esta nueva ventana participativa podrán aportar, a todos los sujetos involucrados en el proceso electoral para un nuevo Comité Ético, elementos que serán útiles para redefinir roles y perfiles.

Les deseamos a todos una buena participación

Marina Galati, Cristina De La Cruz, Francesco Di Giano, Simona Lanzoni, Katya Mastantuono, sr Alessandra Smerilli, Soana Tortora